



Oficio No. DA/458/2018

L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto  
L.C.P. María Antonia Castellanos González  
Auditores  
**PRESENTE:**

*Redise*

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que queda designada para llevar a cabo la auditoría al **Proceso de Compras** del Organismo Público Descentralizado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "DIF GUADALAJARA"**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"  
Guadalajara, Jalisco 17 de mayo de 2018

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría



C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo  
AGB/mag

*Recibido  
21/05/2018*

*RECIBI  
21. MAYO. 18*  
*[Signature]*





Contraloría Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

1:57  
28 MAY 2018  
Lomas de Guevara

RECIBIDO

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría  
Orden de Auditoría



Gobierno de  
Guadalajara

Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/458/2018	AAO/03/2018	Al proceso de Compras por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Mtro. José Miguel Santos Zepeda

Director General del Organismo Público Descentralizado DIF Guadalajara

Domicilio: General Eulogio Parra 2539

Colonia: Lomas de Guevara

Guadalajara, Jalisco.

DOUSE

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará al Organismo Público Descentralizado DIF Guadalajara en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informó que se comisiona al siguiente personal: **CC. Nicolás Guillermo Padilla Soto y María Antonia Castellanos González** adscrita a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quien se servirá proporcionar la siguiente información:

- Padrón de Proveedores actualizado al 31 de diciembre de 2017,
- Programa anual de adquisiciones,
- Base de datos del total de adquisiciones realizadas por el Organismo en el que se identifique la modalidad de compra, licitación pública o adjudicación directa, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017,
- Dejar a disposición la evidencia documental de cada una de las adquisiciones realizadas por el Organismos, entendiéndose un expediente de compra, en el que por lo menos se incluya:
  - Requisición
  - Orden de compra o pedido
  - Contrato
  - Factura(s)
  - Recibo de material o servicio

Así como suministrarle todos los datos e informes que solicite durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto verificar **El Proceso de Compras por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017**

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un

DIF GUADALAJARA

1:00

22 MAY 2018

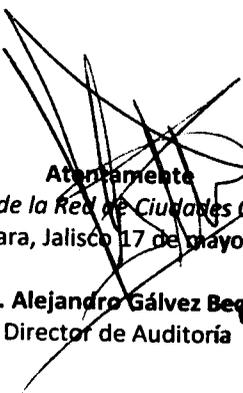
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL

Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/458/2018	AAO/03/2018	Al proceso de Compras por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

~~Atentamente~~  
~~"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"~~  
~~Guadalajara, Jalisco 17 de mayo de 2018~~



L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría

Gobierno de  
**Guadalajara**  
Contraloría Ciudadana

C.C.P. Lic. Antonio Salazar Gómez.- Coordinador general de desarrollo económico y combate a la desigualdad.- Para su Conocimiento.  
C.c.p. Archivo  
AGB/macg



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

DIF GUADALAJARA  
22 MAY 2018  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría  
Acta de Inicio



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/458/2018	AAO/03/2018	El Procesos de Compras por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

En Guadalajara, Jalisco siendo las 12:30 doce treinta horas, del día 22 de mayo de 2018, los CC. Nicolás Guillermo Padilla Soto y María Antonia Castellanos González personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado "DIF GUADALAJARA", ubicadas en calle General Eulogio Parra # 2539 Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionada los auditores actuantes nos presentamos en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Mtro. José Miguel Santos Zepeda** Director del Organismo Público Descentralizado denominado DIF GUADALAJARA, procedimos a identificarnos con gafetes número de empleado 0027764 y 008919, expedido por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/458/2018 de fecha 17 de mayo de 2018** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAO/03/2018 de fecha 17 de mayo de 2018**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Mtro. José Miguel Santos Zepeda** Director del Organismo Público Descentralizado denominado DIF GUADALAJARA, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial del Organismos visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste con Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio 3383037505117 con vigencia 2027, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante expone al titular del Organismo Público Descentralizado denominado "DIF GUADALAJARA", el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados al **Proceso de Compras, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.**-----

Acto seguido se solicita al **C. Mtro. José Miguel Santos Zepeda** Director del Organismo Público Descentralizado denominado DIF GUADALAJARA, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Isabel Hernández Ruíz con nombramiento de Soporte de compras y Fiorella Mariscal Rubio con nombramiento de Soporte de Compras**, quienes se identifican, la primera con Credencia para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio 0839028118928 con vigencia al 2019 y la segunda con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con folio 3578056408549 con vigencia 2027, quienes aceptan la designación.-----

El **C. Mtro. José Miguel Santos Zepeda** Director del Organismo Público Descentralizado denominado DIF GUADALAJARA, en este momento designa a la **C. Herlinda Álvarez Arreola titular del Departamento de compras** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio 0808128466144 con vigencia a 2021.-----

El **C. Mtro. José Miguel Santos Zepeda** Director del Organismo Público Descentralizado denominado DIF GUADALAJARA, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAO/03/2018 y fecha del 17 de mayo de 2018**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formule para que cumpla su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:30 trece treinta horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/458/2018	AAO/03/2018	El Procesos de Compras por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

**POR ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO  
"DIF GUADALAJARA",**

Mtro. José Miguel Santos Zepeda

Director DIF

C. Herlinda Alvarez Arreola

Titular del Departamento de Compras  
Enlace

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto

Asesor Especializado

María Antonia Castellanos González

Jefe de Departamento

**Testigos**

Isabel Hernández Ruiz

Soporte de compras

Fiorella Mariscal Rubio

Soporte de compras

**FIN DEL ACTA**

